

Vitafarma SA

Importacion y Comercializacion de Prod. Farmaceuticos y Medicos

Casa Matriz:

Lo Echevers 891 Bod. 16 - Quilicura - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 224897000

Sucursal:

R.U.T.: 76.896.389-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000023087

S.I.I. - SANTIAGO NORTE



SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	FECHA EMISION : 16/08/2022
R.U.T. : 69.030.500-3	FECHA VENCIMIENTO : 30/09/2022
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA	COD VENDEDOR : Chile Compras
DIRECCIÓN : CALLE MERCED 1455	FORMA DE PAGO : OC 45 dias
COMUNA : VALLENAR	CIUDAD : VALLENAR
DESPACHADO A : MERCED 1455 - VALLENAR - VALLENAR	NOTA DE PEDIDO : 621-294-SE21

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
RMPARTRA-	6	TRAMADOL PARACETAMOL X 30 COMP Nombre del Programa: Intermediacion Mes Agosto Denominacion del Producto: TRAMADOL/PARACET 37,5/325MG CAJ 30CM REC N°Ped.Cenabast: 4500024966 / N°Docto.Cenabast: 307639099 N°Lote: 2124846 / F.Vcto.Lote: 01-08-2024 N°O.Compra: 621-294-SE21	CAJA	810	4.860



LA RESPONSABILIDAD DE Vitafarma SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A Vitafarma SA, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Vitafarma SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

SUBTOTAL	\$	0
DESCUENTO	\$	0
MONTO NETO	\$	4.860
MONTO EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	923
TOTAL	\$	5.783

REFERENCIA

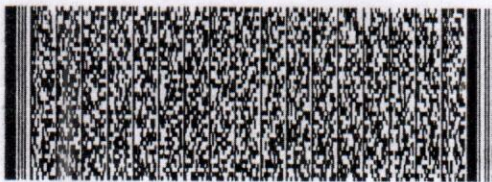
Orden de Compra

Folio 621-294-SE21

Fecha 04/05/2021

OBSERVACIONES

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: Adriana Araya
RUT: 20459605-0 **Fecha:** 9/9/22
Recepción: _____ **Firma:** _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido"

CEDIBLE

Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.